

RESOLUCIÓN N° 28 / 15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al INVICO, a instrumentar los medios necesarios para efectivizar en forma urgente el acceso a una vivienda social digna para el núcleo familiar de la Sra. Lorena Beatriz Sandoval D.N.I 31.586.194.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-05-15.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 10095/15 HCD.-